

ANEJO 2. AJUSTE A LA ORDEN DE ESTUDIO

ANEJO Nº 2. AJUSTE A LA ORDEN DE ESTUDIO

ÍNDICE GENERAL

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE ESTUDIO	1
	2.1. OBJETIVO DE LA ORDEN DE ESTUDIO	1
	2.2. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	1
	2.3. PRESUPUESTO APROXIMADO	1
	2.4. PROGRAMACIÓN DEL TRABAJO	1
3.	CONCLUSIÓN	1
4.	APÉNDICES	1

1. INTRODUCCIÓN

En el presente anejo se estudia el cumplimiento de la Orden de Estudio de 11 de junio de 2020 para la redacción del proyecto de título complementario: "Construcción de glorietas y reordenación de accesos en la N-340 entre los PP.KK. 74 al 83. T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz".

2. CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE ESTUDIO

2.1. OBJETIVO DE LA ORDEN DE ESTUDIO

El objetivo de la Orden de Estudio es conseguir una reordenación de accesos en el tramo de la N-340 situado entre el P.K. 73 y el P,K,85, para la mejora de la seguridad vial, con las siguientes actuaciones:

- Ejecución de glorietas en N-340 en conexión con principales carreteras y vías existentes.
- Ejecución de vías de servicio paralelas al tronco de la N-340 y comunicadas con tronco mediante las nuevas glorietas.
- Adaptación del resto de accesos directos a la N-340 según Norma 3.1-IC, sin giros a izquierda.
- Alumbrado de glorietas, reposición de servicios y resto de obras.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Atendiendo a las disposiciones señaladas en la Orden de Estudio, debe cumplirse la normativa vigente, especialmente lo dispuesto en la N.S. 1/2019 sobre instrucciones para la redacción de los proyectos supervisados por la Subdirección General de Conservación, en la Norma de Trazado (3.1-I.C.), en la Guía de Nudos Viarios (O.C. 32/2012), en el R.D. 105/2008, (producción y gestión de los residuos de construcción y demolición), y la Orden FOM 3317/2010 (eficiencia en obras públicas).

En el diseño del Proyecto se han tenido en cuenta todas las prescripciones señaladas en la Orden de Estudio.

Referente al cumplimiento la Orden FOM 3317/2010 (eficiencia en obras públicas del Ministerio de Fomento), en el anejo nº 3 del proyecto se realiza un estudio pormenorizado de su cumplimiento.

2.3. PRESUPUESTO APROXIMADO

Según la Orden de Estudio el presupuesto de licitación (sin I.V.A.) aproximado del proyecto se estima en 8.787.214,68 €

, siendo el I.V.A. (21%): 1.845.320,75 €.

El presupuesto de licitación del Proyecto de Trazado ha resultado ser: 11.678.743,15 €, con un importe del I.V.A. (21%): 2.452.536,06 €.

2.4. PROGRAMACIÓN DEL TRABAJO

El plazo previsto en la Orden de Estudio para la redacción del Proyecto es de cuatro (4) meses. El proyecto de Trazado ha sido redactado con fecha septiembre de 2020.

3. CONCLUSIÓN

Por la mejora de la seguridad vial que se producirá con las obras proyectadas, por el cumplimiento de la normativa vigente para la redacción del proyecto, por el contenido suficiente como proyecto de trazado, así como por el plazo de los trabajos, se puede concluir que se ha cumplido la Orden de Estudio.

4. APÉNDICES

Se incluye como apéndice al presente documento (Apéndice 1) la Orden de Estudio citada, de fecha 11 de junio de 2020, que motiva la redacción del presente Proyecto.

APÉNDICES

APÉNDICE 1:
ORDEN DE ESTUDIO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba la modificación de la orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 39-CA-4470: "Construcción de glorietas y reordenación de accesos en la N-340 entre los PP.KK. 73 al 85. T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz."

Analizada la solicitud de modificación de la orden de estudio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, esta Dirección General propone que sea redactado el siguiente estudio:

- Provincia:** CÁDIZ.
- Tipo:** Proyecto de construcción.
- Tipo de proyecto:** Mejora local.
- Situación:** Carretera N-340, PP.KK. 73+000 a 85+000.
- Clase de obra:** Seguridad Vial.
- Subclase de obra:** Actuación preventiva de mejora de la seguridad vial.
- Tipo de obra:** Reordenación de accesos.
- Título Complementario:** Construcción de glorietas y reordenación de accesos en la N-340 entre los PP.KK. 74 al 83. T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz.
- Obras a proyectar:**
- Ejecución de glorietas en N-340 en conexión con principales carreteras y vías existentes.
 - Ejecución de vías de servicio paralelas al tronco de la N-340 y comunicadas con tronco mediante las nuevas glorietas.
 - Adaptación del resto de accesos directos a la N-340 según Norma 3.1-IC, sin giros a izquierda.
 - Alumbrado de glorietas, reposición de servicios y resto de obras.
- Debe cumplirse la normativa vigente, especialmente lo dispuesto en la N.S. 1/2019 sobre instrucciones para la redacción de los proyectos supervisados por la Subdirección General de Conservación, en la Norma de Trazado (3.1-I.C.), en la Guía de Nudos Viarios (O.C. 32/2012), en el R.D. 105/2008, (producción y gestión de los residuos de construcción y demolición), y la Orden FOM 3317/2010 (eficiencia en obras públicas).
- Incidencia:** El proyecto contempla expropiaciones, información pública y trámites ambientales.
- Indicaciones:** Se deberá solicitar autorización para el encendido y alimentación de la iluminación a la Subdirección General de Conservación de Carreteras.
- Presupuesto aproximado:** Se estima como presupuesto de licitación sin IVA: 8.787.214,68 € IVA (21%): 1.845.320,75 €
En cumplimiento de la orden FOM/3317/2010, si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto inicialmente autorizado va a superarse, deberá solicitarse modificación de Orden de Estudio exponiendo las razones que justifican el aumento de cada partida de forma desglosada y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone.
- Programación del proyecto:** Cuatro (4) meses.

El Jefe de Sección

El Jefe del Área de Conservación

Fdo.: Eduardo Parra Pascual

Fdo.: Álvaro Navareño Rojo

Conforme,

Madrid, de del 2020
El Subdirector General de Conservación

Aprobada
Madrid, de del 2020
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo.: Alfredo González González

Fdo.: Javier Herrero Lizano